1INFONA/DGAF/DA/DUOC N° 131/2023

San Lorenzo del Campo Grande, 08 de noviembre de 2023.

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

P R E S E N T E:

Me dirijo a Usted, a fin de comunicar el Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato N° 06/2022 de fecha 11/05/2022 del Llamado a Contratación Directa N° 02/2022 "Servicio de Recarga de Extintores" – I.D. 410910 suscripto con la firma Extinfuegos de Aldo Oscar Acuña.

El mismo se remite cumplido el plazo de comunicación dispuesto en la Resolución DNCP N° 5.695/2019 "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas", en su Art. 44 que transcripta dice: *"...Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley 2.051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP. A través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena..."* en razón de la burocracia administrativa inherente al cierre del año y a la poca disponibilidad de recursos humanos en el área del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Se adjuntan las documentaciones respaldatorias.

Atentamente,

Sr. José Darío González Villalba
Encargado Interino del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY